

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA:
Aprobación y declaración de utilidad pública del proyecto “RENOVACIÓN DE LA TUBERÍA MAESTRA DE SAN ADRIÁN”

La Mancomunidad de Montejurra, en sesión de su Comisión Permanente celebrada el día 15 de septiembre de 2022, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar el proyecto “Renovación de la tubería maestra de San Adrián” (registrada en el repositorio de proyectos del Gobierno de Navarra “CONSIGNA” con las siguientes referencias: Localizador: 41909; Clave: A06353NDMJ) y la relación inicial de bienes y derechos afectados.

Segundo. Reconocer y declarar la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto, implícitas en la aprobación del mismo.

Tercero. Someter dicho proyecto, junto con la relación de bienes y derechos afectados, a información pública durante un plazo de quince días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de Navarra en el que todas las personas que se consideren afectadas puedan formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas y aportar, por escrito, los datos para subsanar posibles errores de la relación publicada que podrán dirigir a la Mancomunidad de Montejurra, con domicilio en calle Bell-Viste, 2 de Estella-Lizarrá y al Ayuntamiento de San Adrián, con domicilio en Avenida de Navarra, 7, en cuyas sedes estarán a disposición de las personas interesadas una copia de dicho proyecto.

Cuarto. Publicar el presente acuerdo junto con la relación de bienes y derechos afectados en el Boletín Oficial de Navarra, en un diario de la Comunidad Foral e insertarla en los tablones edictales de la Mancomunidad de Montejurra y del Ayuntamiento de San Adrián.

En Estella-Lizarrá, a día 26 de enero de 2023. El presidente, Emilio Cigudosa García.

LISTADO DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:

MUNICIPIO	FINCA Referencia de parcela y polígono	PROPIETARIO	CULTIVO	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL		OCUPACIÓN DEFINITIVA	
				ml	m ² /ml	m ²	m ²	ud.arq.
SAN ADRIÁN	1505 A.3	MARIA VICTORIA MUERZA ESPARZA	ALMENDROS	69,00	12	827,34		